ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

XVII SESIÓN: 30 NOVIEMBRE 2004

ACUERDO 01/XVII/04
Este H. Consejo aprueba el Acta de la Décima Sexta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 16 de agosto de 2004, en los términos propuestos.

ACUERDO 02/XVII/04
Este H. Consejo aprueba recibir para análisis y revisión la propuesta que se presenta de "Sistema Nacional de Carrera Policial", a efecto de que sea considerada por el Pleno en la siguiente sesión de este Órgano Colegiado.

ACUERDO 03/XVII/04
Este H. Consejo aprueba el informe de los avances alcanzados por el Sistema Nacional que incluye los resultados obtenidos con la participación de las Entidades Federativas y la Procuraduría General de la República, y tiene por cumplidos los acuerdos respectivos, establecidos por este Órgano Colegiado.

ACUERDO 04/XVII/04
Este H. Consejo, aprueba mantener los criterios, ponderaciones y fórmula de distribución, con los datos al 2004 que fueron proporcionados por las Entidades Federativas y el Distrito Federal, para distribuir los recursos por cinco mil millones de pesos, aprobados por la H. Cámara de Diputados al Ramo 33, "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005. Dichos criterios, ponderaciones y fórmula de distribución, son los mismos que han sido autorizados por este Órgano Colegiado a partir del Ejercicio Fiscal del año 2000.

ACUERDO 05/XVII/04
Este H. Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Registro Público Vehicular publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de septiembre de 2004, reconoce al registro como parte del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, y crea el Eje Estratégico del Registro Público Vehicular de carácter tecnológico e informático, con el propósito de generar las acciones que den como resultado su desarrollo, operación y seguimiento de beneficio de la Seguridad Pública Nacional

ACUERDO 06/XVII/04
Este H. Consejo aprueba los siguientes Ejes Estratégicos en materia de Seguridad Pública para el año 2005:

1.- Profesionalización;
2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
4.- Sistema Nacional de Información;
5.- Registro Público Vehicular;
6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;

7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías General de Justicia y Apoyo a los Tribunales Superiores de Justicia);
8.- Operativos Conjuntos;
9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública; y
10.- Seguimiento y Evaluación

Fuente: Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Pública